ACTA DE LA SESIÓN Nº1 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

EXPEDIENTE: 2ResLaCarolina-2024 CONTR 2024 122512

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1

En la ciudad de Jaén y siendo las 8 horas y 30 minutos del día 21 de marzo de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 5 de marzo de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª Ana Belén Martos Higueras, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén

- D. Ildefonso Morales Linares, Interventor Adjunto Provincial de Jaén

- Dª. María Isabel Serrano Dios, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- D. Jesús Castillo Vilches, Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA

- Dª Yolanda Martínez de Dios, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación, que actúa como Secretaria

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Se deja constancia de que Dª Manuela Zúñiga Martínez, nombrado como vocal por resolución de la Delegada Territorial y convocada a tal efecto para la asistencia a la mesa de contratación, es sustituida por D. Jesús Castillo Vilches, modificando los miembros presentes en la mesa en la plataforma SiREC-Portal de licitación.

A continuación, la presidenta de mesa procede a través de SiREC-Portal de licitación a la apertura del sobre electrónico n.º 1 del contrato, cuyo plazo de presentación finalizaba el miércoles 20 de marzo a las 20:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se comprueba que se han presentado siguientes tres empresas.

- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- ENDESA ENERGÍA, S.A.
- LIQUID NATURAL GAZ, S.L.

A continuación, se comprueba la documentación presentada por cada una de las empresas.

Las empresas ENDESA ENERGÍA, S.A. y LIQUID NATURAL GAZ, S.L. presentan la documentación administrativa correctamente, por lo que se consideran admitidas.

La empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. presenta la documentación por persona distinta a la Representante legal de la empresa, por lo que la mesa considera que puede ser subsanable y acuerda requerir a la empresa que acredite la vinculación de la persona que presenta la documentación con la empresa a efectos de considerarla válidamente presentada.

Conforme al punto 10.3 del PCAP se le comunicará a través de SiREC-Portal requerimiento de subsanación, concediéndole un plazo de 3 días naturales para subsanar, debiendo presentar la documentación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal. En caso de no presentar la documentación en el plazo concedido se entenderá excluida de la licitación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

LA SECRETARIA
Fdo.: Yolanda Martínez de Dios

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico